

### 3.3. Rotulación de cotas

a) Las cotas lineales deben rotularse de tal forma que, en la posición normal del dibujo, puedan leerse desde abajo y desde la derecha. Si hay que rotular cotas sobre líneas de cota oblicuas se hará según indica la Fig. 40. En lo posible se evitarán cotas en las zonas rayadas. Si no se puede evitar la acotación en la zona indicada de 30°, se efectuará como aparece en la Fig. 40. Las cifras de cota siempre deben figurar como apoyadas sobre su línea de cota.

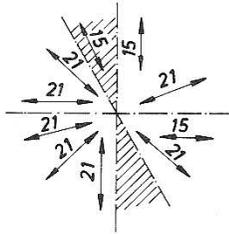


Fig. 40

b) Las cotas angulares deben rotularse siguiendo el mismo criterio, tal como indica la Fig. 41. En algunos casos se podrán rotular estas cotas horizontalmente, si de esta manera se facilita la lectura. (Fig. 42.)

Las cotas angulares se dan en grados, minutos y segundos o en valores decimales, o sea  $40^{\circ} 21' 36''$  o bien 40,36. Las unidades de medida se ponen un poco elevadas detrás de la cifra correspondiente.

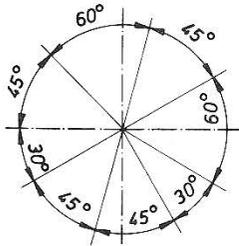


Fig. 41

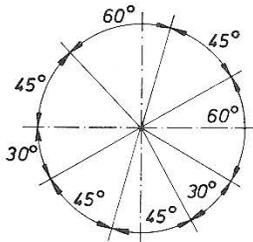


Fig. 42

c) Si no hay espacio suficiente entre las flechas para la rotulación de la cota, ésta se pondrá preferentemente al lado derecho o encima de la prolongación de la línea de cota, según que la escritura sea horizontal o vertical. En caso de líneas de cota inclinadas, se seguirá un criterio parecido. (Fig. 43.)

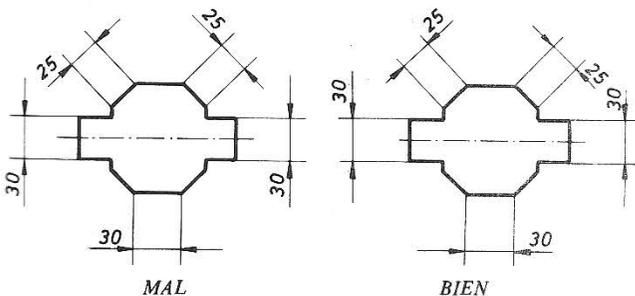


Fig. 43

d) Las cifras de cota, tanto lineales como angulares, que debido a la falta de espacio se saquen por líneas de referencia, se rotularán en la misma posición que hubieran tenido en su posición correspondiente. (Fig. 44.)

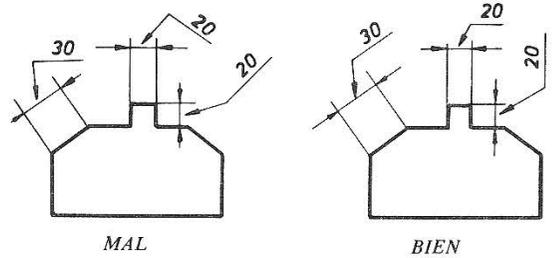


Fig. 44

e) Las cotas deben rotularse sobre la vista que dé mejor idea de la forma del cuerpo. (Fig. 45.)

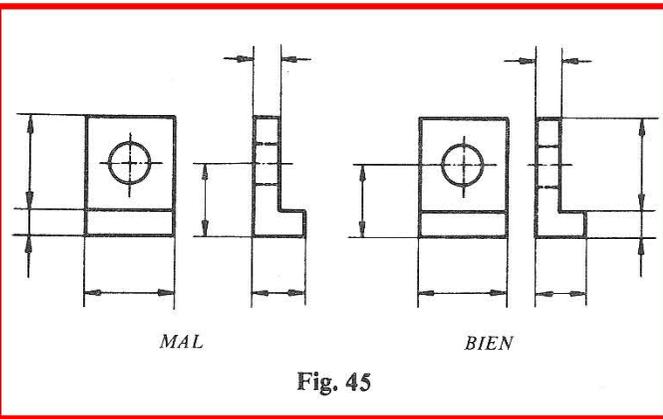


Fig. 45

f) En piezas simétricas en las que haya necesidad de rotular muchas cotas sobre líneas de cota paralelas, se admite interrumpir las líneas de cota una vez sobrepasado el eje de simetría y alternar las cifras de cota a uno y otro lado del mismo. Sin embargo, la cifra de cota señalará la longitud total. (Fig. 46.)

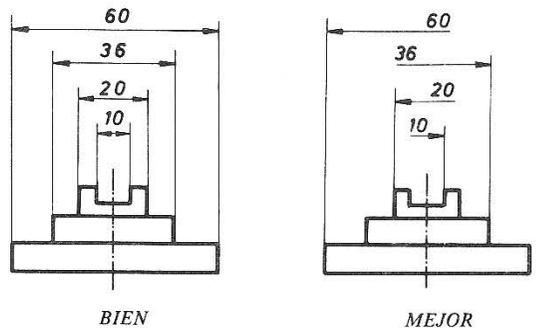


Fig. 46

g) En piezas simétricas dibujadas totalmente, las cotas indicarán dimensiones entre centros y ejes de simetría de elementos simétricos y nunca se acotarán estos elementos hasta el eje de simetría. (Fig. 47.)